



## BLACOS

### *APROBACIÓN Inicial Estatutos Agrupación de Rioseco de Soria*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 14 de enero de 2026, los Estatutos elaborados por la Agrupación de Rioseco de Soria para sostenimiento común del puesto de Secretario en los tres ayuntamientos que lo forman, Blacos, Torreblacos y Rioseco donde se establecen los porcentajes de trabajo asignados a cada municipio, así como los complementos salariales, horarios y el funcionamiento en general de la Secretaría, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad

[<http://blacos.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, remitiendo una copia a la Administración del Estado, así como, al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.

Blacos, 14 de enero de 2026. – La Alcaldesa, María Jesús Pérez Gañán

120

BOPSO-9-21012026